ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 1 DEL CONTRATO Nro. 280 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	53.33%
DESDE:	15/04/2026	HASTA:	15/04/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	99.99%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	20/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)		**PLAZO:**	UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA:	MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA SAS"		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.022.885-4
SUPERVISOR:	OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL	
VALOR INICIAL:	$ 136.292.618		**VALOR FINAL:**	$ 136.292.618	
FECHA DE INICIO:	30/03/2026	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	29/04/2026	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	29/04/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	447	09/02/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.632,00
RP	838	20/03/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.618,00

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-45-101090234	CUMPLIMIENTO	$ 13.629.261,80	19/03/2026	19/03/2026	19/10/2026	30/03/2026
			CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.258.523,60		19/03/2026	19/04/2027	30/03/2026

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-45-101090234 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO	$ 13.629.261,80	26/05/2026	30/03/2026	30/10/2026	27/05/2026
			CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.258.523,60		30/03/2026	30/04/2027	27/05/2026

1.1 OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE PRORROGA Y ADICION:	N/A			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR INICIAL:	$ 136.292.618
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 136.292.618

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FVE40	15/04/2026	AG000000002128 INGRESO DE ACTIVOS N°169	15/04/2026	$136.292.617	1
			VALOR A PAGAR:		**$136.292.617**
			VALOR TOTAL EJECUTADO:		**$ 136.292.617**
			SALDO DEL CONTRATO:		**$ 1**

2.3 EVALUACION DEL CONTRATISTA

Con el fin de hacer seguimiento a futuras contrataciones con el contratista, se diligencia el Formato Ficha Técnica de Evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05), dando como resultado la evaluación total con el siguiente análisis.

EVALUACIÓN TOTAL	**100,00%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	SATISFACTORIO.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA SAS, cumplió a cabalidad el Objeto " COMPRAVENTA DE MOBILIARIOS PARA AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 280 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el quince (15) de abril del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

No Aplica.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2026.

OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Profesional Universitario Almacenista General – ESE HUS
SUPERVISOR

Proyectó: **Angie Lorena Lipez Contreras**
Apoyo Nivel Tecnólogo – Sortesalud Angie

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:DSC

Confirmó:DSC

CUENTA POR PAGAR N° 30769

Proveedor : 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **Estado:** Confirmado

Dirección : TV 18 44C 64 SUR **Telefono** 6934844-3153539239 **Ciudad:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura: FVE40

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Fecha del documento: 19/05/2026 **Fecha de la cuenta por pagar:** 19/05/2026

Plazo: 0 días **Fecha de vencimiento:** 19/05/2026

Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES

Observaciones: Interface Activos Fijos

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Centro de costos	Naturaleza	Valor
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16659001	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 3.474.674,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16650101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 3.095.768,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16650101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 10.918.683,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24010101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 16.614.669,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362501	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 418.857,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362701	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 70.544,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24360801	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 367.419,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362703	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 7.054,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362702	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 10.582,00

Total Cuenta por pagar : $ 16.614.669,00

SON: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

DRA. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró:DSC

Confirmó:DSC

CUENTA POR PAGAR N° 30769

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: DSC

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 900.006.037-4

Dirección : Carrera 33 # 28-126
Telefono : (607) 6910030
Bucarmanga

Fecha Actual : 19/05/2026 16:53
Elaboró : DSC
Confirmó : DSC

INGRESO DE ACTIVOS Nº 169

Fecha : 19/05/2026 **Estado :** Confirmado

Proveedor : MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **Codigo :** 901022885
Dirección : TV 18 44C 64 SUR **Teléfono :** **Ciudad :** BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Responsable : 13541115 BOD TRANS OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Factura FVE40 **Fecha Factura :** 19/05/2026 **CDP** **RP** **OBL**

Placa	Producto	Nombre				% Iva	Vr Unitario
HUS49192	16659013	MESA EN ACERO INOXIDABLE				19,00	2.919.894,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		
HUS48586	16650155	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50				19,00	2.601.486,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		
HUS49086	16650156	LOOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS (2X3 Y 1X3)				19,00	9.175.364,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		

DETALLE OTRAS RETENCIONES CAUSADAS

IMPUESTO	%	BASE (RETICA)	VALOR RETENCION
SOBRETASA BOMBERIL SOBRE RETEICA 10%	10	70.544	7.054
AVISOS Y TABLEROS 15% DEL RETEICA	15	70.544	10.582

Detalle :

SE LEGALIZA INGRESO DE COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HUS, EL CUAL PERTENECE AL CONTRATO 280 DE 2026 CON MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S", CON NUMERO DE FACTURA N°FVE40 CON FECHA DE 15/04/2026.

SubTotal :	14.696.744,00
Descuento :	0,00
Iva :	2.792.381,00
Rte Iva Debito :	0,00
Rte Iva Crédito :	418.857,00
Otras Retenciones :	17.636,00
Otras Deducciones :	0,00
RteIca :	70.544,00
Rte Fuente :	367.419,00
Impuesto al Consumo :	0,00
Total :	16.614.669,00

carlos

DSC - CARLOS FERNANDO DIAZ SANTOS
Elaboró

OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Aprobó

Nombre reporte : AFRPIngresoDocumento

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]



MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT 901.022.885-4
TV 18 44 C 64 SUR LOCALIDAD EL TUNAL
Tel: (601) 3153539239
Bogotá - Colombia
madiscon@outlook.com



Factura electrónica de venta
No. FVE 40

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6912010
Dirección	CR 33 # 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/04/2026, 14:16
Expedición	15/04/2026, 14:16
Vencimiento	15/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLAS DE ESTAR	17.00	20,246,993.20
2	MESA DE CENTRO	6.00	2,563,074.36
3	SILLA GERENCIAL	1.00	750,736.49
4	SILLA OPERATIVA	28.00	13,757,661.40
5	DISPENSADOR DE AGUA	8.00	7,307,961.36
6	SILLA ALTA	33.00	19,679,325.12
7	NEVERA 93 LT	4.00	3,199,600.60
8	MICROONDAS DE 20 LT	4.00	1,411,297.16
9	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM	7.00	3,938,132.45
10	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA	1.00	712,990.88
11	ESCRITORIO DE 1.10 M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA,	1.00	738,580.64
12	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	8.69	11,061,988.42
13	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	2.20	3,603,619.40
14	MUEBLE AEREO	1.00	1,024,167.55
15	MESON EN ACERO INOXIDABLE	1.00	3,474,673.86
16	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM	10.00	6,194,069.00
17	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50	1.00	3,095,768.34
18	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	335,932.24
19	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	907,051.32
20	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	897,857.38
21	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 1 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	838,262.18
22	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 73 CM DE ALTURA.	1.00	1,508,639.16
23	TV 43" SMART TV - FHD	2.00	2,240,001.26
24	TV 32" SMART TV - FHD	2.00	1,380,000.16
25	TV 55" SMART TV - 4K	2.00	3,179,998.92
26	ANTENA TDT	2.00	79,799.02
27	SOPORTE PARA TV DE 43"	4.00	319,600.68
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	1.00	145,600.07
29	DIADEMAS CON MICROFONO	5.00	729,499.75
30	SOFA PARA SALA ESPERA	2.00	2,459,192.12
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	2.00	4,050,200.70

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
32	SILLA TIPO CAJERO	3.00	2,105,764.50
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	1.20	1,435,893.98
34	LOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS	1.00	10,918,683.16

Total items: 34

Total Bruto	114,531,610.79
IVA 19%	21,761,006.04
Total a Pagar	**136,292,616.83**

Valor en Letras:
Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciseis pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 136,292,616.83

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104639266 aprobado en 20260116 prefijo FVE desde el número 26 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 0d9fa5e319a678847e608141f42e84867641bb33ccd821704672f7d221f283d2c53e946012c110b6ba6b6a50725e72b3

Elaboró:DSC

Confirmó:DSC

CUENTA POR PAGAR N° 30769

Proveedor : 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **Estado:** Confirmado

Dirección : TV 18 44C 64 SUR **Telefono** 6934844-3153539239 **Ciudad:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura: FVE40

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Fecha del documento: 19/05/2026 **Fecha de la cuenta por pagar:** 19/05/2026

Plazo: 0 días **Fecha de vencimiento:** 19/05/2026

Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES

Observaciones: Interface Activos Fijos

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Centro de costos	Naturaleza	Valor
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16659001	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 3.474.674,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16650101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 3.095.768,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	16650101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Debito	$ 10.918.683,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24010101	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 16.614.669,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362501	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 418.857,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362701	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 70.544,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24360801	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 367.419,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362703	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 7.054,00
999	MOVIMIENO AUTOMATICO DG	24362702	580102 - ALMACEN E INVENTARIOS	Credito	$ 10.582,00

Total Cuenta por pagar : $ 16.614.669,00

SON: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

DRA. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró:DSC

Confirmó:DSC

CUENTA POR PAGAR N° 30769

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: DSC

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 900.006.037-4

Dirección : Carrera 33 # 28-126
Telefono : (607) 6910030
Bucarmanga

Fecha Actual : 19/05/2026 16:53
Elaboró : DSC
Confirmó : DSC

INGRESO DE ACTIVOS Nº 169

Fecha : 19/05/2026 **Estado :** Confirmado

Proveedor : MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **Codigo :** 901022885
Dirección : TV 18 44C 64 SUR **Teléfono :** **Ciudad :** BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Responsable : 13541115 BOD TRANS OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Factura FVE40 **Fecha Factura :** 19/05/2026 **CDP** **RP** **OBL**

Placa	Producto	Nombre				% Iva	Vr Unitario
HUS49192	16659013	MESA EN ACERO INOXIDABLE				19,00	2.919.894,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		
HUS48586	16650155	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50				19,00	2.601.486,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		
HUS49086	16650156	LOOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS (2X3 Y 1X3)				19,00	9.175.364,00
Marca	NT	**Modelo**	NT	**Serie**	NT		

DETALLE OTRAS RETENCIONES CAUSADAS

IMPUESTO	%	BASE (RETICA)	VALOR RETENCION
SOBRETASA BOMBERIL SOBRE RETEICA 10%	10	70.544	7.054
AVISOS Y TABLEROS 15% DEL RETEICA	15	70.544	10.582

Detalle :

SE LEGALIZA INGRESO DE COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HUS, EL CUAL PERTENECE AL CONTRATO 280 DE 2026 CON MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S", CON NUMERO DE FACTURA N°FVE40 CON FECHA DE 15/04/2026.

SubTotal :	14.696.744,00
Descuento :	0,00
Iva :	2.792.381,00
Rte Iva Debito :	0,00
Rte Iva Crédito :	418.857,00
Otras Retenciones :	17.636,00
Otras Deducciones :	0,00
RteIca :	70.544,00
Rte Fuente :	367.419,00
Impuesto al Consumo :	0,00
Total :	16.614.669,00

DSC - CARLOS FERNANDO DIAZ SANTOS
Elaboró

OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Aprobó

Nombre reporte : AFRPIngresoDocumento

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT 901.022.885-4
TV 18 44 C 64 SUR LOCALIDAD EL TUNAL
Tel: (601) 3153539239
Bogotá - Colombia
madiscon@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 40

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6912010	**Generación**	15/04/2026, 14:16
Dirección	CR 33 # 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia	**Expedición**	15/04/2026, 14:16
				Vencimiento	15/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLAS DE ESTAR	17.00	20,246,993.20
2	MESA DE CENTRO	6.00	2,563,074.36
3	SILLA GERENCIAL	1.00	750,736.49
4	SILLA OPERATIVA	28.00	13,757,661.40
5	DISPENSADOR DE AGUA	8.00	7,307,961.36
6	SILLA ALTA	39.00	19,679,325.12
7	NEVERA 93 LT	4.00	3,199,600.60
8	MICROONDAS DE 20 LT	4.00	1,411,297.16
9	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM.	7.00	3,938,132.45
10	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA	1.00	712,990.88
11	ESCRITORIO DE 1.10 M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA,	1.00	738,580.64
12	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	8.69	11,061,988.42
13	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	2.20	3,603,619.40
14	MUEBLE AEREO	1.00	1,024,167.55
15	MESON EN ACERO INOXIDABLE	1.00	3,474,673.86
16	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM	10.00	6,194,069.00
17	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50	1.00	3,095,768.34
18	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	335,932.24
19	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	907,051.32
20	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	897,857.38
21	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 1 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	838,262.18
22	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 23 CM DE ALTURA.	1.00	1,508,639.16
23	TV 43" SMART TV - FHD	2.00	2,240,001.26
24	TV 32" SMART TV - FHD	2.00	1,380,000.16
25	TV 55" SMART TV - 4K	2.00	3,179,998.92
26	ANTENA TDT	2.00	79,799.02
27	SOPORTE PARA TV DE 43"	4.00	319,600.68
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	1.00	145,600.07
29	DIADEMAS CON MICROFONO	5.00	729,499.75
30	SOFA PARA SALA ESPERA	2.00	2,459,192.12
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	2.00	4,050,200.70

Facturación Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica verificada XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
32	SILLA TIPO CAJERO	3.00	2,105,764.50
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	1.20	1,435,893.98
34	LOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS	1.00	10,918,683.16

Total items: 34

Total Bruto	$ 114,531,610.79
IVA 19%	$ 21,761,006.04
Total a Pagar	**136,292,616.83**

Valor en Letras:
Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciseis pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 136,292,616.83

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104639266 aprobado en 2026-116 prefijo FVE desde el número 26 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa

CUFE: 0d9fa5e319a678847e608141f42e84867641bb33ccd821704672f7d521f283d2c53e94601[illegible]110b6ba6b6a50725e72b3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:LCAL

Confirmó:LCAL

CUENTA POR PAGAR N° 30772

Proveedor :	901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	TV 18 44C 64 SUR	**Telefono**	6934844-3153539239	**Ciudad:**	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Factura:	FVE040				
Tercero:	NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"				
Proveedor:	901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"				
Fecha del documento:	12/05/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			12/05/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			10/08/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #AG000000002128)				

Total Cuenta por pagar : **$ 112.983.119,00**

SON: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

DRA. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: LCAL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

PROVEEDOR: MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **NIT:** 901022885

FECHA: 12/05/2026 11:04 a. m.

CIUDAD: BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: TV 18 44C 64 SUR

TELEFONO:

TELEFONO:

ALMACEN: ALMACEN GENERAL

Nº FACTURA: FVE040 **% ICA:** 4,8000 **PLAZO:** 90

FECHA FACT: 12/05/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
AG02000	SILLA DE ESTAR CTO280/26	UNIDAD	17	$ 1.000.840,00	$ 17.014.280,00	0,00	19,00
AG02001	MESA DE CENTRO CTO280/26	UNIDAD	6	$ 358.974,00	$ 2.153.844,00	0,00	19,00
AG02002	SILLA GERENCIAL CTO280/26	UNIDAD	1	$ 630.871,00	$ 630.871,00	0,00	19,00
AG02003	SILLA OPERATIVA CTO280/26	UNIDAD	28	$ 412.895,00	$ 11.561.060,00	0,00	19,00
AG02004	DISPENSADOR DE AGUA CTO280/26	UNIDAD	8	$ 767.643,00	$ 6.141.144,00	0,00	19,00
AG02005	SILLA ALTA CTO280/26	UNIDAD	39	$ 424.032,00	$ 16.537.248,00	0,00	19,00
AG02006	NEVERA 93LT CTO280/26	UNIDAD	4	$ 672.185,00	$ 2.688.740,00	0,00	19,00
AG02007	MICROONDAS DE 20LT CTO280/26	UNIDAD	4	$ 296.491,00	$ 1.185.964,00	0,00	19,00
AG02008	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25MM CTO280/26	UNIDAD	7	$ 472.765,00	$ 3.309.355,00	0,00	19,00
AG02009	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 599.152,00	$ 599.152,00	0,00	19,00
AG02010	ESCRITORIO DE 1,10M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 620.656,00	$ 620.656,00	0,00	19,00
AG02011	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25MM (45-50) CTO280/26	UNIDAD	9	$ 1.069.711,00	$ 9.295.788,59	0,00	19,00

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

AG02012	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25MM(65-70) CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.376.478,00	$ 3.028.251,60	0,00	19,00
AG02013	MUEBLE AEREO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 860.645,00	$ 860.645,00	0,00	19,00
AG02014	PUESTO DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25MM CTO280/26	UNIDAD	10	$ 520.510,00	$ 5.205.100,00	0,00	19,00
AG02015	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	2	$ 141.148,00	$ 282.296,00	0,00	19,00
AG02016	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	2	$ 381.114,00	$ 762.228,00	0,00	19,00
AG02017	SOPORTE EN MELAMINA DE 25MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 754.502,00	$ 754.502,00	0,00	19,00
AG02018	SOPORTE EN MELAMINA DE 25MM DE 1M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 704.422,00	$ 704.422,00	0,00	19,00
AG02019	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 23 CM DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 1.267.764,00	$ 1.267.764,00	0,00	19,00
AG02020	TV 43 SMART TV-FHD CTO280/26	UNIDAD	2	$ 941.177,00	$ 1.882.354,00	0,00	19,00
AG02021	TV 32 SMART TV-FHD CTO280/26	UNIDAD	2	$ 579.832,00	$ 1.159.664,00	0,00	19,00
AG02022	TV 55 SMART TV-4K CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.336.134,00	$ 2.672.268,00	0,00	19,00
AG02023	ANTENA TDT CTO280/26	UNIDAD	2	$ 33.529,00	$ 67.058,00	0,00	19,00
AG02024	SOPORTE PARA TV DE 43 CTO280/26	UNIDAD	4	$ 67.143,00	$ 268.572,00	0,00	19,00

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

AG02025	SILLA DE INTELOCUTORA PLASTICA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 122.353,00	$ 122.353,00	0,00	19,00
AG02026	DIADEMAS CON MICROFONO CTO280/26	UNIDAD	5	$ 122.605,00	$ 613.025,00	0,00	19,00
AG02027	SOFA PARA SALA DE ESPERA CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.033.274,00	$ 2.066.548,00	0,00	19,00
AG02028	SILLA PARA SALA DE ESPERA CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.701.765,00	$ 3.403.530,00	0,00	19,00
AG02029	SILLA TIPO CAJERO CTO280/26	UNIDAD	3	$ 589.850,00	$ 1.769.550,00	0,00	19,00
AG02030	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5 CTO280/26	UNIDAD	1	$ 1.005.528,00	$ 1.206.633,60	0,00	19,00

DETALLE

SE INGRESA FACTURA RADICADA EN EL ALMACEN EL DIA 12/05/2026,LA CUAL PERTENECE AL CONTRATO 280 DE 2026.

SUBTOTAL:	$ 99.834.868,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 18.968.623,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 2.845.293,00
RETE ICA:	$ 479.207,00
RETE FUENTE:	$ 2.495.872,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 112.983.119,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Angie Lopez

ELABORÓ

ORDENÓ

APROBÓ

MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT 901.022.885-4
TV 18 44 C 64 SUR LOCALIDAD EL TUNAL
Tel: (601) 3153539239
Bogotá - Colombia
madiscon@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 40

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6912010	**Generación**	15/04/2026, 14:16
Dirección	CR 33 # 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia	**Expedición**	15/04/2026, 14:16
				Vencimiento	15/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLAS DE ESTAR	17.00	20,246,993.20
2	MESA DE CENTRO	6.00	2,563,074.36
3	SILLA GERENCIAL	1.00	750,736.49
4	SILLA OPERATIVA	28.00	13,757,661.40
5	DISPENSADOR DE AGUA	8.00	7,307,961.36
6	SILLA ALTA	39.00	19,679,325.12
7	NEVERA 93 LT	4.00	3,199,600.60
8	MICROONDAS DE 20 LT	4.00	1,411,297.16
9	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM.	7.00	3,938,132.45
10	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA	1.00	712,990.88
11	ESCRITORIO DE 1.10 M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA,	1.00	738,580.64
12	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	8.69	11,061,988.42
13	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	2.20	3,603,619.40
14	MUEBLE AEREO	1.00	1,024,167.55
15	MESON EN ACERO INOXIDABLE	1.00	3,474,673.86
16	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM	10.00	6,194,069.00
17	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50	1.00	3,095,768.34
18	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	335,932.24
19	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	907,051.32
20	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	897,857.38
21	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 1 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	838,262.18
22	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 73 CM DE ALTURA.	1.00	1,508,639.16
23	TV 43" SMART TV - FHD	2.00	2,240,001.26
24	TV 32" SMART TV - FHD	2.00	1,380,000.16
25	TV 55" SMART TV - 4K	2.00	3,179,998.92
26	ANTENA TDT	2.00	79,799.02
27	SOPORTE PARA TV DE 43"	4.00	319,600.68
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	1.00	145,600.07
29	DIADEMAS CON MICROFONO	5.00	729,499.75
30	SOFA PARA SALA ESPERA	2.00	2,459,192.12
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	2.00	4,050,200.70

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - NIT 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica versión DIAN.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
32	SILLA TIPO CAJERO	3.00	2,105,764.50
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	1.20	1,435,893.98
34	LOOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS	1.00	10,918,683.16

Total items: 34

Total Bruto	114,531,610.79
IVA 19%	21,761,006.04
Total a Pagar	**136,292,616.83**

Valor en Letras:
Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciseis pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desemboiso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 136,292,616.83

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104639266 aprobado en 20260116 prefijo FVE desde el número 26 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 0d9fa5e319a678847e608141f42e84867641bb33ccd821704672f7da21f283d2c53e946012e110b6ba6b6a50725e72b3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

ELABORO:LCAL CONFIRMO:LCAL

NOTA N°8242

Naturaleza: Debito **Fecha:** 21/05/2026 **Estado:** Confirmado

Tipo: Factura

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Observaciones: DESCUENTO TASA AVISOS Y TABLEROS BOMBERIL AG2128.

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 119802,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito	$ 71.881,00
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito	$ 47.921,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVE040	12/05/2026	10/08/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 119.802,00

Angelipez.

LCAL - ANGIE LORENA LIPEZ CONTRERAS

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: jueves, 21 de mayo de 20

ELABORO:LCAL

CONFIRMO:LCAL

NOTA N°8243

Naturaleza: Credito **Fecha:** 21/05/2026 **Estado:** Confirmado

Tipo: Factura

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Observaciones: SE APLICA NOTA AL AG2128 POR MENOR VALOR.

SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
031	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	58909013	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	Debito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVE040	12/05/2026	10/08/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

Angie1PQ2

LCAL - ANGIE LORENA LIPEZ CONTRERAS

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

OBLIGACION

Consecutivo : 2829

Estado : Confirmado

Fecha : 22/05/2026

Tercero: 901022885 MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Documento: FVE40

Detalle :

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
447	838	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	10 - RECURSOS PROPIOS	B - INVERSION	$ 136.292.617,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 136.292.617,00
					Total Obligacion :	**$ 136.292.617,00**			**$ 136.292.617,00**

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: LCAL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: miércoles, 20 de mayo de 2026

Elaboró:LCAL

Confirmó:LCAL

CUENTA POR PAGAR N° 30772

Proveedor :	901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	TV 18 44C 64 SUR	**Telefono**	6934844-3153539239	**Ciudad:**	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Factura:	FVE040				
Tercero:	NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"				
Proveedor:	901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"				
Fecha del documento:	12/05/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			12/05/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			10/08/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #AG000000002128)				

Total Cuenta por pagar : **$ 112.983.119,00**

SON: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

DRA. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: LCAL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

PROVEEDOR: MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S" **NIT:** 901022885 **FECHA:** 12/05/2026 11:04 a. m.

CIUDAD: BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 18 44C 64 SUR **TELEFONO:**

TELEFONO: **ALMACEN:** ALMACEN GENERAL

Nº FACTURA: FVE040 **% ICA:** 4,8000 **PLAZO:** 90 **FECHA FACT:** 12/05/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
AG02000	SILLA DE ESTAR CTO280/26	UNIDAD	17	$ 1.000.840,00	$ 17.014.280,00	0,00	19,00
AG02001	MESA DE CENTRO CTO280/26	UNIDAD	6	$ 358.974,00	$ 2.153.844,00	0,00	19,00
AG02002	SILLA GERENCIAL CTO280/26	UNIDAD	1	$ 630.871,00	$ 630.871,00	0,00	19,00
AG02003	SILLA OPERATIVA CTO280/26	UNIDAD	28	$ 412.895,00	$ 11.561.060,00	0,00	19,00
AG02004	DISPENSADOR DE AGUA CTO280/26	UNIDAD	8	$ 767.643,00	$ 6.141.144,00	0,00	19,00
AG02005	SILLA ALTA CTO280/26	UNIDAD	39	$ 424.032,00	$ 16.537.248,00	0,00	19,00
AG02006	NEVERA 93LT CTO280/26	UNIDAD	4	$ 672.185,00	$ 2.688.740,00	0,00	19,00
AG02007	MICROONDAS DE 20LT CTO280/26	UNIDAD	4	$ 296.491,00	$ 1.185.964,00	0,00	19,00
AG02008	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25MM CTO280/26	UNIDAD	7	$ 472.765,00	$ 3.309.355,00	0,00	19,00
AG02009	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 599.152,00	$ 599.152,00	0,00	19,00
AG02010	ESCRITORIO DE 1,10M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 620.656,00	$ 620.656,00	0,00	19,00
AG02011	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25MM (45-50) CTO280/26	UNIDAD	9	$ 1.069.711,00	$ 9.295.788,59	0,00	19,00

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

AG02012	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25MM(65-70) CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.376.478,00	$ 3.028.251,60	0,00	19,00
AG02013	MUEBLE AEREO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 860.645,00	$ 860.645,00	0,00	19,00
AG02014	PUESTO DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25MM CTO280/26	UNIDAD	10	$ 520.510,00	$ 5.205.100,00	0,00	19,00
AG02015	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	2	$ 141.148,00	$ 282.296,00	0,00	19,00
AG02016	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	2	$ 381.114,00	$ 762.228,00	0,00	19,00
AG02017	SOPORTE EN MELAMINA DE 25MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 754.502,00	$ 754.502,00	0,00	19,00
AG02018	SOPORTE EN MELAMINA DE 25MM DE 1M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO CTO280/26	UNIDAD	1	$ 704.422,00	$ 704.422,00	0,00	19,00
AG02019	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 23 CM DE ALTURA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 1.267.764,00	$ 1.267.764,00	0,00	19,00
AG02020	TV 43 SMART TV-FHD CTO280/26	UNIDAD	2	$ 941.177,00	$ 1.882.354,00	0,00	19,00
AG02021	TV 32 SMART TV-FHD CTO280/26	UNIDAD	2	$ 579.832,00	$ 1.159.664,00	0,00	19,00
AG02022	TV 55 SMART TV-4K CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.336.134,00	$ 2.672.268,00	0,00	19,00
AG02023	ANTENA TDT CTO280/26	UNIDAD	2	$ 33.529,00	$ 67.058,00	0,00	19,00
AG02024	SOPORTE PARA TV DE 43 CTO280/26	UNIDAD	4	$ 67.143,00	$ 268.572,00	0,00	19,00

Elaboró :LCAL

COMPROBANTE ENTRADA Nº AG000000002128

Confirmó :LCAL

AG02025	SILLA DE INTELOCUTORA PLASTICA CTO280/26	UNIDAD	1	$ 122.353,00	$ 122.353,00	0,00	19,00
AG02026	DIADEMAS CON MICROFONO CTO280/26	UNIDAD	5	$ 122.605,00	$ 613.025,00	0,00	19,00
AG02027	SOFA PARA SALA DE ESPERA CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.033.274,00	$ 2.066.548,00	0,00	19,00
AG02028	SILLA PARA SALA DE ESPERA CTO280/26	UNIDAD	2	$ 1.701.765,00	$ 3.403.530,00	0,00	19,00
AG02029	SILLA TIPO CAJERO CTO280/26	UNIDAD	3	$ 589.850,00	$ 1.769.550,00	0,00	19,00
AG02030	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5 CTO280/26	UNIDAD	1	$ 1.005.528,00	$ 1.206.633,60	0,00	19,00

DETALLE

SE INGRESA FACTURA RADICADA EN EL ALMACEN EL DIA 12/05/2026,LA CUAL PERTENECE AL CONTRATO 280 DE 2026.

SUBTOTAL:	$ 99.834.868,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 18.968.623,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 2.845.293,00
RETE ICA:	$ 479.207,00
RETE FUENTE:	$ 2.495.872,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 112.983.119,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Angie Lopez

ELABORÓ

ORDENÓ

APROBÓ

MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT 901.022.885-4
TV 18 44 C 64 SUR LOCALIDAD EL TUNAL
Tel: (601) 3153539239
Bogotá - Colombia
madiscon@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 40

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6912010
Dirección	CR 33 # 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	15/04/2026, 14:16
Expedición	15/04/2026, 14:16
Vencimiento	15/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLAS DE ESTAR	17.00	20,246,993.20
2	MESA DE CENTRO	6.00	2,563,074.36
3	SILLA GERENCIAL	1.00	750,736.49
4	SILLA OPERATIVA	28.00	13,757,661.40
5	DISPENSADOR DE AGUA	8.00	7,307,961.36
6	SILLA ALTA	39.00	19,679,325.12
7	NEVERA 93 LT	4.00	3,199,600.60
8	MICROONDAS DE 20 LT	4.00	1,411,297.16
9	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM.	7.00	3,938,132.45
10	ESCRITORIO DE 1M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA	1.00	712,990.88
11	ESCRITORIO DE 1.10 M DE ANCHO X 60 DE FONDO Y 75 DE ALTURA,	1.00	738,580.64
12	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	8.69	11,061,988.42
13	BARRA ALTA ELABORADA EN AGLOMERADO RH DE 25 MM	2.20	3,603,619.40
14	MUEBLE AEREO	1.00	1,024,167.55
15	MESON EN ACERO INOXIDABLE	1.00	3,474,673.86
16	PUESTOS DE TRABAJO EN MELAMINA DE 25 MM	10.00	6,194,069.00
17	BIBLIOTECA EN MELAMINA RH DE 214*150*50	1.00	3,095,768.34
18	ENTREPAÑOS DE 1,00 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	335,932.24
19	ENTREPAÑOS DE 2,05 M DE ANCHO X 28 CM DE FONDO	2.00	907,051.32
20	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 2,23 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	897,857.38
21	SOPORTE EN MELAMINA DE 25 MM DE 1 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO.	1.00	838,262.18
22	CAJONERA DE 1,94 M DE ANCHO X 50 CM DE FONDO X 23 CM DE ALTURA.	1.00	1,508,639.16
23	TV 43" SMART TV - FHD	2.00	2,240,001.26
24	TV 32" SMART TV - FHD	2.00	1,380,000.16
25	TV 55" SMART TV - 4K	2.00	3,179,998.92
26	ANTENA TDT	2.00	79,799.02
27	SOPORTE PARA TV DE 43"	4.00	319,600.68
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	1.00	145,600.07
29	DIADEMAS CON MICROFONO	5.00	729,499.75
30	SOFA PARA SALA ESPERA	2.00	2,459,192.12
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	2.00	4,050,200.70

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
32	SILLA TIPO CAJERO	3.00	2,105,764.50
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	1.20	1,435,893.98
34	LOOCKER DE ALMACENAMIENTO CON 15 ESPACIOS	1.00	10,918,683.16

Total items: 34

Total Bruto	114,531,610.79
IVA 19%	21,761,006.04
Total a Pagar	**136,292,616.83**

Valor en Letras:
Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciseis pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desemboiso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 136,292,616.83

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104639266 aprobado en 20260116 prefijo FVE desde el número 25 al 100 Vigencia: 12 Meses.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 0d9fa5e319a678847e608141f42e84867641bb33ccd821704672f7d[illegible]283d2c53e946012[illegible]110b6ba6b6a50725e72b3

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: jueves, 21 de mayo de 20

ELABORO:LCAL

CONFIRMO:LCAL

NOTA N°8242

Naturaleza: Debito **Fecha:** 21/05/2026 **Estado:** Confirmado

Tipo: Factura

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Observaciones: DESCUENTO TASA AVISOS Y TABLEROS BOMBERIL AG2128.

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 119802,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito	$ 71.881,00
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito	$ 47.921,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVE040	12/05/2026	10/08/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 119.802,00

Angielipez

LCAL - ANGIE LORENA LIPEZ CONTRERAS

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: jueves, 21 de mayo de 20

ELABORO:LCAL

CONFIRMO:LCAL

NOTA N°8243

Naturaleza: Credito **Fecha:** 21/05/2026 **Estado:** Confirmado

Tipo: Factura

Tercero: NIT - 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Proveedor: 901022885 - MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Observaciones: SE APLICA NOTA AL AG2128 POR MENOR VALOR.

SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
031	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	58909013	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	Debito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVE040	12/05/2026	10/08/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

Angie1992

LCAL - ANGIE LORENA LIPEZ CONTRERAS

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

OBLIGACION

Consecutivo : 2829

Fecha : 22/05/2026

Estado : Confirmado

Tercero: 901022885 MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"

Documento: FVE40

Detalle :

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
447	838	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	10 - RECURSOS PROPIOS	B - INVERSION	$ 136.292.617,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 136.292.617,00
					Total Obligacion :	**$ 136.292.617,00**			**$ 136.292.617,00**

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: LCAL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"
No. 280 DE 2026

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS"** por una parte y por la otra, **MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"**, identificada con el NIT No. **901.022.885- 4** representada legalmente por **EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.648.349 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y manifiesta no contar con inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente contrato, por lo tanto, hemos convenido suscribir el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** La ESE HUS, en áreas de fortalecer las nuevas áreas de bienestar y mejorar las condiciones operativas de diversas dependencias de la ESE HUS, requiere la **adquisición** de mobiliario para las nuevas áreas de bienestar y las oficinas clave dentro del centro hospitalario responde a la necesidad de optimizar el entorno laboral y garantizar la eficacia operativa en diversas unidades. **2).** Que, según el **Requerimiento No. 104 del 15 de enero de 2026** efectuado por la subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS junto con el profesional Universitario Almacenista General de la ESE HUS, solicitaron que se adelante el trámite correspondiente para realizar la compraventa de mobiliario y elementos para las diferentes áreas de la ESE Hospital Universitario de Santander con el fin de equipar las nuevas áreas de bienestar del personal asistencial, dotar los espacios destinados a la comunicación privada y controlada entre personal de la salud y los pacientes, dotar de mobiliario adecuado a las oficinas de UFATI, Unidad de Formación, Apoyo Tècnico e Investigación y la unidad de quemados. La adquisición de estos elementos permitirá optimizar el funcionamiento de las áreas mencionadas, mejorar las condiciones laborales y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales. **3).** Que es procedente la contratacion directa mediante la solicitud de una sola oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 29 numeral 2.1, del Manual de Contratación de LA ESE HUS, que establece como causal de contratación directa: "29.2.1. Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de mil (1000) SMLMV". 4). Que, atendiendo al procedimiento establecido para la contratación directa en el citado Manual, se invitó y recibió propuesta de parte de **MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"**; quien cumplió con los requisitos habilitantes señalados en la invitación según evaluación realizada y presentó una oferta económica ajustada al presupuesto oficial asignado para la presente contratación. **5).** El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro presupuestal No. **2.3.2.01.01.004.01.01.04.02** denominado **DOTACIÓN HOSPITALARIA- PROPIOS**, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 447 del 09 de febrero de 2026, por valor de **$136.292.632**, **6).** Que la compra de mobiliario para equipar la sala de reuniones de oncología mediante el presente contrato se encuentra incluido en el plan de adquisiciones de la ESE HUS para la vigencia 2026, según se acredita con certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera. **7).** Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0025 de 2005 emanado por el Departamento de Santander para todos los efectos legales, la celebración, ejecución y liquidación de contratos de la **ESE HUS** se regirá por las normas del Derecho Privado y Manual de Contratación. **8).** Que el Contratista manifiesta: i) Que, conoce y acepta los Documentos del Proceso. ii) Que, se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. iii) Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado. iv) Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales. v) Que, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. vi) Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. vii) Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. viii) Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. **9).** La Supervisión del contrato será realizada por el **profesional Universitario Almacenista General de la ESE HUS** o quien haga sus veces o al funcionario o contratista qué en uso de su autonomía designe la ESE HUS, de conformidad con las facultades y funciones establecidas en el Capítulo V "Actividades de Inspección y Seguimiento Contractual", artículos 38 a 42 del Manual de Contratación vigente y las normas que la sustituyan o modifiquen. **10).** Que, de acuerdo a lo precedentemente expuesto, las partes han decidido en celebrar el presente contrato, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO: **"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".** SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: – A. ALCANCE DEL OBJETO La ESE Hospital Universitario de Santander requiere la adquisición de mobiliario, en áreas de fortalecer las nuevas áreas de bienestar y mejorar las condiciones operativas de diversas dependencias de la ESE HUS. B. ESPECIFICACIONES TÈNICAS El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá entregar a la ESE HUS los siguientes elementos bajo las especificaciones aquí descritas:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SILLAS DE ESTAR	Alto 88 cm Ancho 70 cm Fondo 65 cm estructura metálica en tubo rectangular 2x1" C16, descansabrazos acolchado, bastidor en madera pino seca, con espuma de alta densidad, resorte nosag. Tapizado en pranna de fácil limpieza, color azul. Resistencia de hasta 200 kg (alto trafico). Logo en repujado de 20x20 cm en espaldar.	UND	17
2	MESA DE CENTRO	Mesas de centro, estructura metálica en tubo cold rolled de 2*1" pulgada, superficies en laminado de alt presión RH de 15 mm. Bordes en canto rigido. Dimensiones:60*40	UND	6
3	SILLA GERENCIAL	Silla ergonomica, Espaldar en malla. Soporte lumbar acolchado regulable en altura, cabecero en malla regulable en altura, asiento en espuma laminada D40, brazos regulables en altura, PAD en poliuretano, base nylon de 64cm, ruedas PU de	UND	1

		60mm. Color negro		
4	SILLA OPERATIVA	Silla operativa tapizada, con espaldar externo e interno en polipropileno (PP) de 50 cms de alto, asiento externo en polipropileno (PP) con asiento interno F12-SX en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), neumático secretarial, telescopio, base nylon 320 mm, ruedas de nylon 50 mm / Colores Asiento y espaldar Negro / Garantía: 3 años, Tapizado en tela antifluidos, tipo hospitalaria Color negro.	UND	28
5	DISPENSADOR DE AGUA	El dispensador de Agua Blanco de piso para red hidráulica con 4 filtros, brinda agua caliente (5 litros/hora) o fría (2 Litros/ Hora), sistema de enfriamiento es por compresor, Bandeja de recolección que evita derrames, Válvulas de presión con el vaso, medidas: ancho 32,5 cm, alto 97 cm, fondo 34,5 cm	UND	8
6	SILLA ALTA	Monopieza inyectada en polipropileno de alto impacto, Filtro UV, sujeción por tornillos. Asiento tapizado en prana, espuma densidad 26, 2cm de grosor. Estructura H63 4 patas tubo cold rolled redondo calibre 16 en pintura electrostática gris o negra Tapones antideslizante Medidas: alto 100 cm * Ancho 46 cm * profundidad 44 cm	UND	39
7	NEVERA	Minibar Frost Una Puerta 93 Litros K-MB93G Gris - Consumo Mínimo Energético 16.3 kWh/Mes Eficiencia Energética C Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Almacenamiento 93 Litros Tecnología de Frio Frost	UND	4
8	MICROONDAS	TIPO: 20 LTS Dimensiones: 25,8 ALTO X 43.9 ANCHO Material: Acero, plástico y Vidrio Color: Blanco Voltaje: 110 v - 120 V Capacidad: 0,7 cm cúbicos Que Incluya: plato giratorio de cristal, soporte del plato giratorio, Fácil de usar con su pantalla "Display LED" Descongelado por tiempo Cuenta con seguro para niños Cuenta con la función de cocción rápida 10 niveles de potencia	UND	4
9	PUESTOS DE TRABAJO	Puestos de trabajo en melamina de 25 mm color chantilli, con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold Rolled en Pintura gris Tenue Cuenta con pedestales y vigas soporte	UND	7
10	ESCRITORIO	Escritorio de 1m de ancho x 60 de fondo y 75 de altura, fabricado en melamina de 25 mm color chantilli, con 2 cajones fabricados en melamina de 15 mm color chantilli, cuenta con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold rolled pintura gris tenue	UND	1
11	ESCRITORIO	Escritorio de 1.10 m de ancho x 60 de fondo y 75 de altura, fabricado en melamina de 25 mm color chantilli, con 2 cajones fabricados en melamina de 15 mm color chantilli, cuenta con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold rolled pintura gris tenue	UND	1
12	BARRA ALTA	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (45-50 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1,05-1,1 cm) base patas en u para nivelación en acero inoxidable.	ML	8,69
13	BARRA ALTA	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (65-70 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1,05-1,1 cm) base patas en u para nivelaciónen acero inoxidable.	ML	2,2
14	MUEBLE AEREO	Suministro e instalación de mueble aéreo elaborados en aglomerado RH de 15 mm con repisa interna, accesorios en acero inoxidable para soporte a muro existente. Puerta o puertas abatibles con brazos neumáticos. Medidas en centímetros, preferiblemente entre (40-45 ancho, 45-60 de alto y 120 de largo)	UN	1
15	MESON EN ACERO	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable 304 con un lavaplatos a=0,60 mts. Incluye poceta, mueble de soporte, entre paño inferior de las mismas dimensiones del mueble, grifería con mezclador, sifones y canastillas y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1
16	PUESTOS DE TRABAJO	Puestos de trabajo en melamina de 25 mm color chantilli, con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold Rolled en Pintura gris Tenue. Cuenta con pedestales y vigas soporte.	UND	10
17	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA: fabrica en melamina de 15mm RH, con cantos regidos, cuenta con 3 puertas abatible, cuatro entrepaños. Medida: 214*150*50	UND	1
18	ENTREPAÑO	Entrepaños de 1.00 m de ancho x 28 cm de fondo, fabricados en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, instalados con sistema de soporte oculto	UND	2
19	ENTREPAÑO	Entrepaños de 2.05 m de ancho x 28 cm de fondo, fabricados en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, instalados con sistema de soporte oculto	UND	2
20	SOPORTE	Soporte fabricado en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para brindar soporte y estabilidad. Presenta dimensiones generales de 2,23 m de ancho x 50 cm de fondo.	UND	1
21	SOPORTE	Soporte fabricado en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para brindar soporte y estabilidad. Presenta dimensiones generales de 1 m de ancho x 50 cm de fondo.	UND	1
22	CAJONERA	cajonera fabricada en melamina de 15 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para soporte y estabilidad. Cuenta con dimensiones generales de 1,94 m de ancho x 50 cm de fondo x 23 cm de altura.	UND	1
23	TV 43"	TV 43" SMART TV - FHD • HDR 10 • Audio Dolby • Ok Google • Televisor Androide	UND	2
24	TV 32"	TV 32" SMART TV - FHD • HDR 10 • Audio Dolby • Ok Google • Televisor Androide	UND	2
25	TV 55"	TV 55" SMART TV – 4K • HDR 10 • Audio Dolby • Ok Google • Televisor Androide	UND	2
26	ANTENA TDT	Frecuencia de trabajo: VHF (174-230 Mhz)/UHF (470-862 Mhz) - Conector: conector macho F - Tipo: DVB-T2 antena - Señal de recepción: ATSC, DVB-T, DVB-T2, ISDB - Rango de señal: 200	UND	2

		millas - Material: Metal - Dimensiones: 6.2 X 10.5 cm. - Consumo de energía: 20mA - Impedancia: 75O - Compatibilidad: 720 P 1080i 1080 P/ATSC - Longitud del Cable. aprox. 3 metros. - Peso neto. 216 grs - LNA de alta ganancia: 36 dBi		
27	SOPORTE TV	Soporte para TV de 43" - Soporta un peso de 15 kg (30 lbs). - Giro lateral 180° - Inclina 15°	UND	4
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA Espaldar en polipropileno con micro perforaciones triangulares Asiento en polipropileno. Apilable color negro, estructura metálica en calibre 16, pintura electrostática color negro peso máximo 130 kilos	UND	1
29	DIADEMAS CON MICROFONO	Conectividad: Conexión USB Cable largo Micrófono: Micrófono con cancelación de ruido, reduce sonidos de fondo para conversaciones claras. Tipo: bidireccional / boom ajustable. Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 10 kHz. Sensibilidad del micrófono: -17 dBV/Pa ±4 dB. Auriculares: Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz	UN	5
30	SOFA PARA SALA ESPERA	Medidas aproximadas: 82 cm ancho * 152 cm largo * 77 cm alto (aprx) color: a escoger por la ESE HUS, Material: Tapizado en prana antifluidos de fácil limpieza, madera pina, Espuma de alta desidad, resorte nosag, estructura garantizada a alta resistencia de peso (200 kg), Patas: 4 patas en acero inoxidable. Colores institucionales	UND	2
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	Medidas: Ancho 86* 86 cm profundidad * 77 cm alto (aprx) Color: a escoger por la ESE HUS, -Material: Tapizado en prana antifluidos de fácil limpieza, madera pino seco, Espuma de alta desidad, resorte nosag, estructura garantizada a alta resistencia de peso (200 kg). Patas: 4 patas en acero inoxidable. Colores institucionales	UND	2
32	SILLA TIPO CAJERO	Silla tipo cajero tapizada, con espaldar externo e interno en polipropileno (PP) de 50 cms de alto, asiento externo en polipropileno (PP) con asiento interno F12-SX en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), neumático secretarial, telescopio, base nylon 320 mm, ruedas de nylon 50 mm / Colores: Asiento y espaldar Negro / Garantía: 3 años. Tapizado en tela antifluidos, tipo hospitalaria.	UND	3
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (30-40 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1,05-1,1 cm) base patas en u para nivelación en acero inoxidable	ML	1,2
34	LOOCKER	Módulo de almacenamiento con 15 espacios de lockers en madecor de 15 mm de espesor con puertas en formica y fleje rgido , incluye bisagras , cerradura , manija de aluminio empotrada, cada compartimento de locker personal tiene 450 mm de ancho x 600 mm de altura y 400 mm de profundidad, con vista inferior tipo zócalo con niveladores antideslizantes para piso duro	UND	1

TERCERA. - PLAZO. El plazo de ejecución será de **UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como son la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora juridica. CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y FORMA DE PAGO. A. VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, por la suma **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($136.292.618)**, discriminados de la siguiente manera:

7	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
1	SILLAS DE ESTAR	Alto 88 cm Ancho 70 cm Fondo 65 cm estructura metálica en tubo rectangular 2x1" C16, descansabrazos acolchado, bastidor en madera pino seca, con espuma de alta densidad, resorte nosag Tapizado en pranna de fácil limpieza, color azul. Resistencia de hasta 200 kg (alto trafico). Logo en repujado de 20x20 cm en espaldar	UND	17	$ 1.000.840	$ 17.014.280
2	MESA DE CENTRO	Mesas de centro, estructura metálica en tubo cold rolled de 2*1" pulgada, superficies en laminado de alt presión RH de 15 mm. Bordes en canto rígido. Dimensiones:60*40	UND	6	$ 358.974	$ 2.153.844
3	SILLA GERENCIAL	Silla ergonómica, Espaldar en malla. Soporte lumbar acolchado regulable en altura, cabecero en malla regulable en altura, asiento en espuma laminada D40, brazos regulables en altura, PAD en poliuretano, base nylon de 64cm, ruedas PU de 60mm. Color negro.	UND	1	$ 630.871	$ 630.871
4	SILLA OPERATIVA	Silla operativa tapizada, con espaldar externo e interno en polipropileno (PP) de 50 cms de alto, asiento externo en polipropileno (PP) con asiento interno F12-SX en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), neumático secretarial, telescopio, base nylon 320 mm, ruedas de nylon 50 mm / Colores: Asiento y espaldar Negro / Garantía: 3 años. Tapizado en tela antifluidos, tipo hospitalaria. Color negro.	UND	28	$ 412.895	$ 11.561.060
5	DISPENSADOR DE AGUA	El dispensador de Agua Blanco de piso para red hidráulica con 4 filtros, brinda agua caliente (5 litros/hora) o fría (2 Litros/ Hora), sistema de enfriamiento es por compresor. Bandeja de recolección que evita derrames, Válvulas de presión con el vaso, medidas: ancho 32,5 cm, alto 97 cm, fondo 34,5 cm	UND	8	$ 767.643	$ 6.141.144
6	SILLA ALTA	Monopieza inyectada en polipropileno de alto impacto, Filtro UV, sujeción por tornillos. Asiento tapizado en prana, espuma densidad 26, 2cm de grosor. Estructura H63 4 patas tubo cold rolled redondo calibre 18 en pintura electrostática gris o negra Tapones antideslizante	UND	39	$ 424.032	$ 16.537.248

		Medidas: alto 100 cm * Ancho 46 cm * profundidad 44 cm				
7	NEVERA	Minibar Frost Una Puerta 93 Litros K-MB93G Gris - Consumo Mínimo Energético 16.3 kWh/Mes Eficiencia Energética C Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Almacenamiento 93 Litros Tecnología de Frío Frost	UND	4	$ 672.185	$ 2.688.740
8	MICROONDAS	TIPO: 20 LTS Dimensiones: 25.8 ALTO X 43,9 ANCHO Material: Acero, plástico y Vidrio Color: Blanco Voltaje: 110 v - 120 V Capacidad: 0,7 cm cúbicos Que Incluya: plato giratorio de cristal, soporte del plato giratorio. Fácil de usar con su pantalla "Display LED" Descongelado por tiempo Cuenta con seguro para niños Cuenta con la función de cocción rápida 10 niveles de potencia	UND	4	$ 296.491	$ 1.185.964
9	PUESTOS DE TRABAJO	Puestos de trabajo en melamina de 25 mm color chantilli, con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold Rolled en Pintura gris Tenue Cuenta con pedestales y vigas soporte.	UND	7	$ 472.765	$ 3.309.355
10	ESCRITORIO	Escritorio de 1m de ancho x 60 de fondo y 75 de altura, fabricado en melamina de 25 mm color chantilli, con 2 cajones fabricados en melamina de 15 mm color chantilli, cuenta con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold rolled pintura gris tenue	UND	1	$ 599.152	$ 599.152
11	ESCRITORIO	Escritorio de 1.10 m de ancho x 60 de fondo y 75 de altura, fabricado en melamina de 25 mm color chantilli, con 2 cajones fabricados en melamina de 15 mm color chantilli, cuenta con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold rolled pintura gris tenue	UND	1	$ 620.656	$ 620.656
12	BARRA ALTA	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (45-50 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1.05-1,1 cm) base patas en u para nivelación en acero inoxidable	ML	8,69	$ 1.069.711	$ 9.295.789
13	BARRA ALTA	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (65-70 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1,05-1,1 cm) base patas en u para nivelaciónen acero inoxidable	ML	2,2	$ 1.376.478	$ 3.028.252
14	MUEBLE AEREO	Suministro e instalación de mueble aéreo elaborados en aglomerado RH de 15 mm con repisa interna, accesorios en acero inoxidable para soporte a muro existente. Puerta o puertas abatibles con brazos neumáticos. Medidas en centímetros, preferiblemente entre (40-45 ancho, 45-60 de alto y 120 de largo)	UN	1	$ 860.645	$ 860.645
15	MESON EN ACERO	Suministro e instalación de mueble en acero inoxidable 304 con un lavaplatos a=0,60 mts. Incluye poceta, mueble de soporte, entre paño inferior de las mismas dimensiones del mueble, grifería con mezclador, sifones y canastillas y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 2.919.894	$ 2.919.894
16	PUESTOS DE TRABAJO	Puestos de trabajo en melamina de 25 mm color chantilli, con estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas cold Rolled en Pintura gris Tenue. Cuenta con pedestales y vigas soporte.	UND	10	$ 520.510	$ 5.205.100
17	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA: fábrica en melamina de 15mm RH, con cantos regidos, cuenta con 3 puertas abatible, cuatro entrepaños. Medida: 214*150*50	UND	1	$ 2.601.486	$ 2.601.486
18	ENTREPAÑO	Entrepaños de 1,00 m de ancho x 28 cm de fondo, fabricados en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli instalados con sistema de soporte oculto	UND	2	$ 141.148	$ 282.296
19	ENTREPAÑO	Entrepaños de 2,05 m de ancho x 28 cm de fondo, fabricados en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, instalados con sistema de soporte oculto	UND	2	$ 381.114	$ 762.228
20	SOPORTE	Soporte fabricado en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para brindar soporte y estabilidad. Presenta dimensiones generales de 2,23 m de ancho x 50 cm de fondo	UND	1	$ 754.502	$ 754.502
21	SOPORTE	Soporte fabricado en melamina de 25 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para brindar soporte y estabilidad. Presenta dimensiones generales de 1 m de ancho x 50 cm de fondo	UND	1	$ 704.422	$ 704.422
22	CAJONERA	cajonera fabricada en melamina de 15 mm de espesor, en color Chantilli, con estructura en tubo cold rolled para soporte y estabilidad. Cuenta con dimensiones generales de 1.94 m de ancho x 50 cm de fondo x 23 cm de altura	UND	1	$ 1.267.764	$ 1.267.764
23	TV 43"	TV 43" SMART TV - FHD • HDR 10 • Audio Dolby • Ok Google • Televisor Androide	UND	2	$ 941.177	$ 1.882.354
24	TV 32"	TV 32" SMART TV - FHD • HDR 10 • Audio Dolby	UND	2	$ 579.832	$ 1.159.664

		• Ok Google • Televisor Androide				
25	TV 55"	TV 55" SMART TV – 4K • HDR 10 • Audio Dolby • Ok Google • Televisor Androide	UND	2	$ 1.336.134	$ 2.672.268
26	ANTENA TDT	Frecuencia de trabajo: VHF (174-230 Mnz)/UHF (470-862 Mnz) - Conector: conector macho F - Tipo: DVB-T2 antena - Señal de recepción: ATSC, DVB-T, DVB-T2, ISDB - Rango de señal: 200 millas - Material: Metal - Dimensiones: 6.2 X 10.5 cm. - Consumo de energía: 20mA - Impedancia: 75O - Compatibilidad: 720 P 1080i 1080 P/ATSC - Longitud del Cable: aprox. 3 metros. - Peso neto: 216 grs - LNA de alta ganancia: 36 dBi	UND	2	$ 33.529	$ 67.058
27	SOPORTE TV	Soporte para TV de 43" - Soporta un peso de 15 kg (30 lbs) - Giro lateral 180° - Inclina 15°	UND	4	$ 67.143	$ 268.572
28	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA	SILLA INTERLOCUTORA PLASTICA Espaldar en polipropileno con micro perforaciones triangulares Asiento en polipropileno. Apilable color negro, estructura metálica en calibre 16, pintura electrostática color negro peso máximo 130 kilos	UND	1	$ 122.353	$ 122.353
29	DIADEMAS CON MICROFONO	Conectividad: Conexión USB Cable largo Micrófono: Micrófono con cancelación de ruido, reduce sonidos de fondo para conversaciones claras. Tipo: bidireccional / boom ajustable Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 10 kHz Sensibilidad del micrófono: -17 dBV/Pa ±4 dB. Auriculares: Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz	UN	5	$ 122.605	$ 613.025
30	SOFA PARA SALA ESPERA	Medidas aproximadas: 82 cm ancho * 152 cm largo * 77 cm alto (aprx) color a escoger por la ESE HUS, Material: Tapizado en prana antifluidos de fácil limpieza, madera pina, Espuma de alta desidad, resorte nosag, estructura garantizada a alta resistencia de peso (200 kg), Patas:.4 patas en acero inoxidable. Colores institucionales	UND	2	$ 1.033.274	$ 2.066.548
31	SILLA PARA SALA DE ESPERA	Medidas: Ancho 86* 86 cm profundidad * 77 cm alto (aprx) Color: a escoger por la ESE HUS, Material: Tapizado en prana antifluidos de fácil limpieza, madera pino seco, Espuma de alta desidad, resorte nosag, estructura garantizada a alta resistencia de peso (200 kg), Patas: 4 patas en acero inoxidable. Colores institucionales	UND	2	$ 1.701.765	$ 3.403.530
32	SILLA TIPO CAJERO	Silla tipo cajero tapizada, con espaldar externo e interno en polipropileno (PP) de 50 cms de alto, asiento externo en polipropileno (PP) con asiento interno F12-SX en madera (46 cm de ancho x 46 cm de profundo), neumático secretarial, telescopio, base nylon 320 mm, ruedas de nylon 50 mm / Colores: Asiento y espaldar Negro / Garantía: 3 años. Tapizado en tela antifluidos, tipo hospitalaria	UND	3	$ 589.850	$ 1.769.550
33	BARRA ALTA PARA CELULARES PISO 5	Suministro e instalación de barra alta elaborada en aglomerado RH de 25 mm o similar según color de diseño, enchapado preferiblemente en formica con color según diseño arquitectónico con ancho aproximado de (30-40 cm o más), adaptados a la arquitectura existente, soporte de altura aproximada de (1,05-1,1 cm) base patas en u para nivelación en acero inoxidable	ML	1,2	$ 1.005.528	$ 1.206.634
34	LOOCKER	Módulo de almacenamiento con 15 espacios de lockers en madecor de 15 mm de espesor con puertas en formica y fleje rigido , incluye bisagras , cerradura , manija de aluminio empotrada, cada compartimento de locker personal tiene 450 mm de ancho x 600 mm de altura y 400 mm de profundidad, con vista inferior tipo zócalo con niveladores antideslizantes para piso duro.	UND	1	$ 9.175.364	$ 9.175.364

NOTA 1: Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones. **NOTA 2:** Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente. y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. **NOTA 3:** La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. **NOTA 4:** El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. B. FORMA DE PAGO. La ESE HUS realizará un único pago al contratista por el valor del contrato tan pronto como se haya recibido a entera satisfacción del supervisor la dotación hospitalaria contratada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor y la supervisión técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3:** El contratista facturará y pasará cuenta de cobro mes vencido. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **PARAGRAFO 4.** Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico

facturaciónelectronica@hus.gov.co QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes actividades: 1. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y ejecutar en términos de cantidad, calidad y oportunidad. 2. Acreditar el pago a parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135. 3. Dar estricto cumplimiento a las normas laborales, civiles o comerciales que rigen las relaciones jurídicas con el personal vinculado a la ejecución del contrato, garantizando sus derechos constitucionales y legales. 4. Otorgar las pólizas de garantía, de acuerdo a las especificaciones y términos que se exijan por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. 5. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. 6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones. 7. Presentar un informe mensual de ejecución como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean requeridos por el supervisor. 8. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios. 9. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes al sostenimiento del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS. 10. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos. 11. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS. 12. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega de la producida por el contratista en la ejecución del contrato y la devolución de la que le suministró o facilita la ESE HUS al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato. 13. El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal, debiendo proveerse y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal EPPP. 14. El contratista y su personal darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se lleguen a generar por la ejecución del contrato, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución. 15. El personal del contratista deberá estar debidamente identificado carnetizado, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional cuando permanezca dentro de la ESE HUS. 16. Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y se obliga a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor. 17. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). 18. El contratista deberá facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. 19. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1. El Proponente se compromete a entregar los elementos, en las cantidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones. 2. El Proponente deberá realizar los cambios que sean necesarios solicitados por la supervisión, cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 96 horas siguientes a la fecha de observación del hecho y comunicada de forma verbal o escrita. C. OBLIGACIONES DE LA ESE HUS. 1. Ejercer la supervisión la cual se realizará a través de un supervisor designado para tal fin por la entidad, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo. 2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA. SEXTA.-GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, *una garantía mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia,* con los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **A) Amparo de Cumplimiento.** Contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas. Este amparo comprende el pago de las sanciones moratorias y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del inicio por parte del Supervisor y el Contratista. *B)* **Amparo calidad del bien.** El amparo de calidad del bien cubre a la ESE HUS de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista y causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los suministros, elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o que deba cumplir el contratista en el marco del Estatuto del consumidor vigente en Colombia. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y un (01) año más. **Nota 1.** En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. **Nota 2.** En esta garantía deben configurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4. **Nota 3.** La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue o certificado de no revocatoria por falta de pago expedido por la aseguradora. **Nota 4.** La presentación de esta garantía se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo. SEPTIMA– SANCIÓN MORATORIA. Convienen las partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento

(0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y especificas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. **PARAGRAFO**. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS. **CLÁUSULA OCTAVA- CLÁUSULA PENAL:** El CONTRATISTA pagará a la ESE HUS, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en el caso de inejecución injustificada de una o algunas de las contraprestaciones a su cargo, después de cinco (05) días hábiles, contados a partir del último requerimiento del supervisor, aún en caso que haya precedido la aplicación de la sanción moratoria. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de esta cláusula penal. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor pactado en esta cláusula. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la cláusula penal por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA no será responsable por pérdidas o daños indirectos, consecuenciales, incidentales, especiales, inmediatos o derivados; daños punitivos, daños o pérdidas de bienes o equipos; pérdida de ganancias o ingresos, lucro cesante; pérdida del uso de los materiales, equipo o sistema del CONTRATANTE; pérdida de producción por el CONTRATANTE, pérdida o daños a otros bienes o propiedades que no sean los EQUIPOS, pérdida de información; aumento de costos de cualquier clase, incluyendo, entre otros, el costo de capital, el costo del combustible; o reclamos de terceros al CONTRATANTE. **CLÁUSULA. NOVENA. - CADUCIDAD, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**. Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación unilateral, interpretación unilateral, modificación unilateral, sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 **DÉCIMA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DÉCIMA PRIMERA. -RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la **ESE HUS** y el **CONTRATISTA** o en sentido contrario, es decir del **CONTRATISTA** y la **ESE HUS** que ejecuten el contrato y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA. -CESIÓN.**EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, sin previa autorización ´previa y por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. Con el ánimo de establecer el balance final del contrató, el presente contrato será objeto de liquidación consensuada entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En el evento de inexistencia del acuerdo, la liquidación será efectuada por la ESE HUS dentro de los dos meses siguientes, quien, para el efecto, remitirá una comunicación al CONTRATISTA con el proyecto de acta de liquidación y le concederá un término de quince (15) días, para que, si lo considera pertinente, se pronuncie. Posteriormente la ESE HUS le informará sobre el contenido definitivo de la liquidación. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a realizar la liquidación del contrato y a incorporar los saldos pendientes a su favor y las sanciones que se hayan generado. La liquidación, en los anteriores términos, no comporta la realización de una actuación administrativa, ni el ejercicio de algún poder especial de la ESE HUS, sino el ejercicio de una facultad que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes que suscriben este contrato. **DÉCIMA CUARTA.-SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA QUINTA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar nuevos, ítems, actividades o servicios, no previstos se requerirá que la Entidad verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo, si este estuviere vencido. **DÉCIMA SEXTA. -CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**. La ESE HUS podrá dar por terminado el contrato mediante escrito dirigido al contratista en los siguientes casos: 1.) Por mutuo acuerdo de las partes 2.) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que lleven a la suspensión del objeto contractual. 3) Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta a la ESE HUS los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la ESE HUS adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. 5.) Se pacta, que este contrato terminará de pleno derecho y sin derecho del contratista a solicitar indemnización alguna, en caso de que aquel sea condenado o sancionado por alguna autoridad competente, sea judicial o administrativa, por violación objetiva de preceptos legales. PARÁGRAFO 1. La terminación contenida en esta cláusula no comporta la realización de una actuación

administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad. PARÁGRAFO 2. Igualmente, el contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes. DÉCIMA SEPTIMA. - DEFINICIÓN, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA declara conocer la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos, por lo tanto, no procederán reclamaciones basadas en la ocurrencia de alguno de los riegos asumidos por él. DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción. DÉCIMA NOVENA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, autosuficiencia, autogobierno, autogestión, autodeterminación y no estará sometida a subordinación laboral con la ESE HUS y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESE HUS y al pago por la ejecución del contrato. PARÀGRAFO: En caso de recibir la E.S.E. HUS reclamaciones de autoridades administrativas o judiciales en materia laboral generadas para el cumplimiento del contrato EL CONTRATISTA autoriza el descuento directo de dichas obligaciones. VIGÉSIMA. -RESPONSABILIDAD DEL USO INADECUADO DE BIENES. El CONTRATISTA respecto de los bienes que utilice en la ejecución del contrato responderá por: a) Daño ocasionado por manipulación incorrecta a los equipos por parte de personal no calificado para su respectivo manejo. b) Por omisión de las normas básicas de seguridad y manejo establecido por el fabricante. c) Por aplicación diferente para lo cual fue fabricado el equipo. d) Por daño intencional al equipo, e) En caso de hurto de algún equipo propiedad de la ESE HUS que utilice el CONTRATISTA para la ejecución del objeto del Contrato deberá informar a la ESE HUS en forma inmediata sobre el hecho, el no cumplir con el anterior procedimiento el CONTRATISTA se hará responsable del valor total del activo materia del hurto. VIGÉSIMA PRIMERA. -DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del contrato los estudios y documentos previos y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. VIGÉSIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HUS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus empleados o representantes, en la ejecución del presente contrato. VIGESIMA TERCERA. -DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bucaramanga VIGÉSIMA CUARTA. -NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"
R/L RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO	R/L.: EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA
Contratante	CONTRATISTA
DIRECCIÓN: CALLE 31 N° 31-50 TERCER PISO TELEFONO: 6346110 EXT 474	Transversal 18#44C-64 SUR- Localidad el Tunal
CORREO ELECTRONICO: gerencia@hus.gov.co	CORREO ELECTRONICO: . madiscon@outlook.com

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011) El contratista autoriza a la E.S.E. HUS para realizar la notificación de los actos administrativos vía electrónica, al correo consignado anteriormente, en el cual se surtirán las notificaciones. VIGÉSIMA QUINTA. -PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. VIGÉSIMA SEXTA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su legalización y ejecución: 1. El correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. 2. Aprobación de las Garantías exigidas en el presente documento, cuando a ello hubiere lugar. VIGÉSIMA SEPTIMA. - FIRMA ELECTRÓNICA La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firmó y aprobó transaccionalmente por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el día

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Marcela Corzo R.**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos **Alejandra Centeno Ayala**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101090234	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2026	19	03	2026	00:00	19	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MAQUINARIA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	NIT: 901.022.885-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 18 NRO. 44 C - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3153539239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.	NIT: 900.006.037-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 33 NRO. 28 - 126	BUCARAMANGA, SANTANDER	6436110

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.280 DE 2026. CON VALOR DEL CONTRATO $136.292.618, CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON NIT. 9000060374.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	19/03/2026	19/10/2026	$13,629,261.80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	19/03/2026	19/04/2027	$27,258,523.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,257.00	$ *******8,000.00	$ ******30,069.00	$ **********188,326.00	$ *******40,887,785.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	200128	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101090234

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO GJU-ADQ-FO-01, Versión 3 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 280 DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**		20/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)	**PLAZO:**	UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
CONTRATISTA:	MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S MADISCON DE COLOMBIA S.A.S	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.022.885-4	
SUPERVISOR:	OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL		
VALOR INICIAL:	$ 136.292.618				
FECHA DE INICIO:	30/03/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	29/04/2026		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	447	09/02/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.632,00
RP	838	20/03/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.618,00

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-45-101090234	CUMPLIMIENTO	$ 13.629.261,80	19/03/2026	19/03/2026	19/10/2026	30/03/2026
			CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.258.523,60	19/03/2026	19/03/2026	19/04/2027	

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO-Profesional Universitario Almacenista General, en su calidad de Supervisor de acuerdo al Contrato Nro. 280 de 2026, y el señor EDINSON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.648.349, quien actúa como Representante Legal de MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S MADISCON DE COLOMBIA S.A.S, en su calidad de Contratista, para dar inicio a la ejecución del Contrato Nro. 280 de 2026.

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el Contrato Nro. 280 de 2026, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Que a la fecha se encuentra notificado el Supervisor con la entrega de los documentos pre-contractuales correspondientes.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

3. Que el Supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y está al día en el pago de aportes parafiscales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de ejecución del Contrato Nro. 280 de 2026, el treinta (30) del mes marzo de 2026.

2. Fijar como fecha de terminación del precitado contrato, el veintinueve (29) del mes Abril de 2026.

La presente se firma en la fecha señalada por las partes que en ella intervienen.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL (E)
Supervisor

EDINSON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA
MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S MADISCON DE COLOMBIA S.A.S
Contratista

Revisó: **ING. VLADIMIR LOPEZ BARON**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL (E)

Proyectó: **ANGIE LORENA LIPEZ CONTRERAS**
Apoyo Nivel Tecnólogo-Sortesalud

Con la Firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, José Gregorio Ortega Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.182.801 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 74599-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de MADISCON DE COLOMBIA SAS identificada con NIT. 901.022.885-4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

JOSE GREGORIO ORTEGA GUZMAN
C.C. 72.182.801 de Barranquilla
74599-T
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, José Gregorio Ortega Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.182.801 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 74599-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de MADISCON DE COLOMBIA SAS identificada con NIT. 901.022.885-4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

JOSE GREGORIO ORTEGA GUZMAN
C.C. 72.182.801 de Barranquilla
74599-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.182.801**

ORTEGA GUZMAN

APELLIDOS

JOSE GREGORIO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1971**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-1990 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00203118-M-0072182801-20091212 0018990197A 1 5020042717

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.182.801

ORTEGA GUZMAN

APELLIDOS

JOSE GREGORIO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1971

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-1990 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00203118-M-0072182801-20091212 0018990197A 1 5020042717

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



74599-T

JOSE GREGORIO
ORTEGA GUZMAN
C.C. 72182801
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/08/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

79508



032269

Esta tarjeta es el única documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

072182801

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



74599-T

JOSE GREGORIO
ORTEGA GUZMAN
C.C. 72182801
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/08/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

79503

C

FIRMA DEL TITULAR

032269

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

072182801

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901022885	4	MAQUINARIA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MADISCON	AV 17 # 7W - 51	PIEDECUESTA-SANTANDER	6934844	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000000573	9502461685	E	2026/04/22	2026/04/15	BANCO DE BOGOTA	0	$822,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1098648349	ALVAREZ EDISON	230301	30	$2,133,936	$341,500	EPS005	30	$2,133,936	$266,800	CCF40	30	$2,133,936	$85,400	14-11	30	$2,133,936	$22,300	30	$2,133,936	$106,800
Total Afiliados(1)						$2,133,936	$341,500			$2,133,936	$266,800			$2,133,936	$85,400			$2,133,936	$22,300		$2,133,936	$106,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,500	$0	$0	$341,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$341,500	$0	$0	$341,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,300	$0	$0	$22,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,300	$0	$0	$22,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,400	$0	$0	$85,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$85,400	$0	$0	$85,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$266,800	$0	$0	$266,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$266,800	$0	$0	$266,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,100	$0	$0	$64,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$64,100	$0	$0	$64,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$42,700	$0	$0	$42,700
TOTAL				**1**	**$822,800**	**$0**	**$0**	**$822,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901022885	4	MAQUINARIA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MADISCON	AV 17 # 7W - 51	PIEDECUESTA-SANTANDER	6934844	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000000573	9502461685	E	2026/04/22	2026/04/15	BANCO DE BOGOTA	0	$822,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1098648349	ALVAREZ EDISON	230301	30	$2,133,936	$341,500	EPS005	30	$2,133,936	$266,800	CCF40	30	$2,133,936	$85,400	14-11	30	$2,133,936	$22,300	30	$2,133,936	$106,800	
Total	**Afiliados(1)**					$2,133,936	$341,500			$2,133,936	$266,800			$2,133,936	$85,400			$2,133,936	$22,300		$2,133,936	$106,800	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,500	$0	$0	$341,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$341,500	$0	$0	$341,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,300	$0	$0	$22,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,300	$0	$0	$22,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,400	$0	$0	$85,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$85,400	$0	$0	$85,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$266,800	$0	$0	$266,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$266,800	$0	$0	$266,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,100	$0	$0	$64,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$64,100	$0	$0	$64,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$42,700	$0	$0	$42,700
TOTAL				**1**	**$822,800**	**$0**	**$0**	**$822,800**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF505E2D5D89C798

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GREGORIO ORTEGA GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72182801 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 74599-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF505E2D5D89C798

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GREGORIO ORTEGA GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72182801 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 74599-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTA
GJU-ADQ-FO-05, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Evaluación: ☑ Reevaluación: ☐ Fecha de diligenciamiento: 25 MAYO DE 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NÚMERO DEL CONTRATO:	280 DEL 2026	NIT: ☑	C.C.: ☐	OTRO: ☐	901.022.885-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA SAS"					
FECHA DE INICIO:	30/03/2026	FECHA DE FINALIZACIÓN:	29/04/2026			
OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"					

CLASE DE CONTRATO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐
SUMINISTRO	☑
ARRENDAMIENTO	☐
CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	☐
OBRA PÚBLICA	☐

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

El(los) supervisor(es), será(n) el(los) encargado(s) de evaluar a los contratistas, para el caso de obra pública, el interventor contratado es el encargado de realizar dicha evaluación y este a su vez será evaluado por el supervisor designado por la Institución.

PUNTAJE: 1=MUY MALO 2=MALO 3=REGULAR 4=BUENO 5=EXCELENTE N/A=NO APLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	
COBERTURA DEL SERVICIO	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	PUNTAJE
CONFORMIDAD	
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	
FUNCIONAMIENTO	
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
ATENCION DE RECLAMOS	
DISPOSICION DE SERVICIO	
SUMINISTRO DE REPUESTOS	
SERVICIO POSTVENTA	
ENTREGA DE FACTURA	
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
TOTAL PROMEDIO	0,00

SUMINISTRO	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	5,00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	PUNTAJE
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
TOTAL PROMEDIO	5,00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	PUNTAJE

OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	
FUNCIONAMIENTO	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	PUNTAJE
CONFORMIDAD	
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	
FUNCIONAMIENTO	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
ATENCION DE RECLAMOS	
ENTREGA DE FACTURA	
TOTAL PROMEDIO	0,00

CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	
COBERTURA DEL SERVICIO	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	PUNTAJE
DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	
DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE TRABAJO	
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE REQUERIDOS	
ATENCION DE REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y OTROS ORGANISMOS	
ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS	
DISPOSICION DE SERVICIO	
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
TOTAL PROMEDIO	0,00

OBRA PÚBLICA	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA OBRA Y/O EQUIPOS	
CUMPLIMIENTO EN LAS VIGENCIAS DE AMPARO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	
CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	PUNTAJE
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA SUMINISTRADA	
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	
PRESENTACION DE INFORMES REQUERIDOS	
ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS DE COMITÉ	
ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	
TOTAL PROMEDIO	0,00

EVALUACIÓN TOTAL	100,00%
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	SATISFACTORIO.
OBSERVACIONES	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 1 DEL CONTRATO Nro. 280 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	53.33%
DESDE:	15/04/2026	HASTA:	15/04/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	99.99%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	20/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)		**PLAZO:**	UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA:	MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA SAS"		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.022.885-4
SUPERVISOR:	OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL	
VALOR INICIAL:	$ 136.292.618		**VALOR FINAL:**	$ 136.292.618	
FECHA DE INICIO:	30/03/2026	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	29/04/2026	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	29/04/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	447	09/02/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.632,00
RP	838	20/03/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	$136.292.618,00

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-45-101090234	CUMPLIMIENTO	$ 13.629.261,80	19/03/2026	19/03/2026	19/10/2026	30/03/2026
			CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.258.523,60		19/03/2026	19/04/2027	30/03/2026

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-45-101090234 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO	$ 13.629.261,80	26/05/2026	30/03/2026	30/10/2026	27/05/2026
			CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.258.523,60		30/03/2026	30/04/2027	27/05/2026

1.1 OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE PRORROGA Y ADICION:	N/A			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR INICIAL:	$ 136.292.618
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 136.292.618

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FVE40	15/04/2026	AG000000002128 INGRESO DE ACTIVOS N°169	15/04/2026	$136.292.617	1
			VALOR A PAGAR:		**$136.292.617**
			VALOR TOTAL EJECUTADO:		**$ 136.292.617**
			SALDO DEL CONTRATO:		**$ 1**

2.3 EVALUACION DEL CONTRATISTA

Con el fin de hacer seguimiento a futuras contrataciones con el contratista, se diligencia el Formato Ficha Técnica de Evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05), dando como resultado la evaluación total con el siguiente análisis.

EVALUACIÓN TOTAL	**100,00%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	SATISFACTORIO.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA SAS, cumplió a cabalidad el Objeto " COMPRAVENTA DE MOBILIARIOS PARA AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 280 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el quince (15) de abril del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

No Aplica.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2026.

OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Profesional Universitario Almacenista General – ESE HUS
SUPERVISOR

Proyectó: **Angie Lorena Lipez Contreras**
Apoyo Nivel Tecnólogo – Sortesalud Angie

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Compromiso Nº 838

A favor de **MAQUINARIA, DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S "MADISCON DE COLOMBIA S.A.S"**

Con identificación No. 901022885 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 280 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
447	09/02/2026	2.3.2.01.01.004.01.01. 04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	136.292.618,00

Valor Total Registro Presupuestal: **136.292.618,00**

Objeto:

CONTRATO No. 280 DE 2026 CUYO OBJETO ES COMPRA VENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Fecha de Vencimiento: **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga, el **20/03/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-45-101090234**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**05**	**2026**	**30**	**03**	**2026**	**00:00**	**30**	**04**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MAQUINARIA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.022.885-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 18 NRO. 44 C - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3153539239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.	**NIT: 900.006.037-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 33 NRO. 28 - 126	BUCARAMANGA, SANTANDER	6436110

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.280 DE 2026. CON VALOR DEL CONTRATO $136.292.618, CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON NIT. 9000060374.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/03/2026	30/10/2026	$13,629,261.80	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30/03/2026	30/04/2027	$27,258,523.60	

ACLARACIONES

SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 30/03/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,257.00	$ *******8,000.00	$ ******30,069.00	$ **********188,326.00	$ *******40,887,785.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	200128	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101090234

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101090234	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	30	03	2026	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MAQUINARIA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S		**NIT: 901.022.885-4**
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 44 C - 64	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3153539239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		**NIT: 900.006.037-4**
DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 28 - 126	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6436110

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101090234

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA